

**RV: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A.
Rad. 11001-3343-064-2018-00108-00**

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbtahistorico2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/09/2023 11:45

Para: Juzgado 64 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin64bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: De: Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

GPT

**Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN**

De: Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>**Enviado:** martes, 5 de septiembre de 2023 10:14**Para:** Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Juzgado 64 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mayafernanda <mayafernanda@hotmail.com>; Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>;

notificaciones.judiciales@trasmilenio.gov.co <notificaciones.judiciales@trasmilenio.gov.co>;

esperdroit@hotmail.com <esperdroit@hotmail.com>; Gerencia Consorcio Express

<gerencia@consorcioexpress.co>; dirección.juridica@sercoas.com <dirección.juridica@sercoas.com>; Juridico NS

<juridico@nacionaldeseguros.com.co>; yamaya@hotmail.com <yamaya@hotmail.com>; EUCLIDES CAMARGO

GARZÓN <juridico@segurosdelestado.com>; gerencia@sercoas.com <gerencia@sercoas.com>;

liliana.gil@sercoas.com <liliana.gil@sercoas.com>; Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>

Asunto: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 11001-3343-064-2018-00108-00

Señores

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.**

Clase de Proceso: Proceso de Reparación Directa
Demandantes: José Obdulio Wilches Herrera y otros
Demandados: Bogotá D.C., Transmilenio S.A. y Consorcio Express SAS
Llamadas en Garantía: Seguros Confianza S.A. y otros

Expediente: 11001-3343-064-2018-00108-00

Asunto: Contestación a la Demanda y a al Llamamiento en Garantía formulado por **CONSORCIO EXPRESS SAS**

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.624.620 de Cali y Abogada portadora de la tarjeta profesional No. 174.390 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, como Apoderada General de conformidad con el Certificado de Cámara y Comercio que adjunto, me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de contestar la demanda subsanada y el llamamiento en garantía formulado por **CONSORCIO EXPRESS SAS**, en documento que adjunto con sus anexos, dentro del término legal correspondiente.

Se deja constancia del envío del presente mensaje a las demás partes del proceso.

Agradezco la confirmación de recibo del mensaje

Cordialmente,

Diana García Rodríguez
CC 1.130.624.620 de Cali
TP 174.390 C.S. de la J.

DIANA GARCÍA R.
Abogada Especialista
[**dgrabogada@gmail.com**](mailto:dgrabogada@gmail.com)
Tel. 320 3809712